



Autotransportes Mezcala S.A. de C.V.

Contrato que celebran por una parte el Municipio de Jalostotitlán Jalisco representada por el Lic. Oscar Ramírez Lomeli, en su carácter Sindico Municipal y con domicilio en Palacio Municipal s/n, teléfono (431)746-29-28, en Jalostotitlán, Jal., que en lo posterior se le llamará Arrendador y por otra parte Autotransportes Mezcala, S.A. de C.V. representada por el Sr. Gabriel Barba Loza con domicilio en Emilio Carranza #192 en Tepatitlán, Jal. Que se denominará en lo posterior Empresa.

El Arrendador solicita y contrata un servicio de Transportación de personas en viaje especial de TURISMO, con el Itinerario siguiente:
Tepatitlán de Morelos, Jal.-Jalostotitlán, Jal.-Tepatitlán de Morelos, Jal..

F E C H A S:

Salida: Día 23 de febrero de 2014 a las 17:00Hrs.

Lugar: Plaza Principal en Tepatitlán de Morelos, Jal.

Regreso: Día 23 de febrero de 2014 a las 22:00Hrs. Aproximadamente

Lugar: Jalostotitlán, Jal.

C O S T O S:

El costo del servicio es de \$3,480.00 (Tres mil cuatrocientos ochenta pesos) IVA incluido.

TIPO DE UNIDAD: 1 Autobús marca MASA equipado con Climats Artificiales, T.V. y DVD, Sanitario y asientos reclinables para 44 pasajeros. Tipo Busscar 340.

C O N C E P T O:

Servicio solicitado para el traslado de los integrantes de la Banda Municipal de Tepatitlán a evento en Teatro del Pueblo en día 23 de febrero de 2014.

CLAUSULAS:

- 1- El pago se efectuará el 100% en una sola exhibición.
- 2- El seguro de los viajeros, es conforme a la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal.
- 3- El operador del autobús se sujetará al itinerario establecido en este contrato.
- 4- Daños o deterioros al interior del Autobús, causado por los pasajeros será cargados al Arrendador.
- 5- Los Gastos del operador en Alimentación serán a cuenta de la Empresa y los de Hospedaje en caso de pernocta, a cuenta del Arrendador.
- 6- En caso de Cancelación del Contrato, el Arrendador pagará a la empresa el 30% del costo del servicio.
- 7- El Operador no esta obligado a efectuar maniobras en partes confusas o en donde se ponga en peligro la integridad del Autobús o la de los pasajeros.
- 8- Este contrato se firma en duplicado uno para cada una de las partes.

Se firma el presente contrato en la Cd. de Tepatitlán de Morelos, Jal. A los 19 días de febrero de 2014.

ARRENDADOR

Lic. Oscar Ramírez Lomeli
Sindico Municipal



EMPRESA

Sr. Gabriel Barba Loza
Gerente